

### Los empresarios del sector de la Dependencia exigen al Gobierno la aplicación del IVA superreducido

El sector sociosanitario y de la dependencia debería recibir el mismo trato que otros servicios y productos de primera necesidad, gravados con el tipo superreducido del IVA al 4%. Así se lo han hecho saber los empresarios del sector al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a través de un comunicado en el que denuncian "las injusticias que se están cometiendo dentro de este ámbito".



Los representantes de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y de la Federación Empresarial de Asistencia a la Dependencia (FED), entre otros, sostienen que los servicios de atención a la dependencia deben dirigirse hacia una mayor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y a una reducción del gasto. Por tanto, exigen que se aplique el mismo tratamiento fiscal que reciben otros sectores de primera necesidad, criticando de este modo la medida adoptada por el Gobierno de aumentar el IVA del 7% al 8%.

Esta decisión del Gobierno supone para los usuarios de los servicios de la atención a la dependencia más de 70 millones de euros, según los datos de la FED. José Alberto Echevarría, presidente de esta federación, manifestó recientemente que esta medida choca con la política de solidaridad que propone el Gobierno. "Estamos hablando de personas que presentan una estricta necesidad y no sería tan gravoso en esta cuestión tan particularísima no sólo no aumentar el IVA sino reducirlo", afirmó el portavoz.

Para Echevarría, "la disminución del IVA se solicita, además de por sensibilidad social, por estrictos términos de justicia con el fin de evitar agravios comparativos con otros servicios de

primera necesidad". El presidente de la FED también ha criticado que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado sin, ni siquiera, escuchar la voz de "un sector estratégico" como el sociosanitario y el de la dependencia.

**Martes 26 Enero 2010**

Fuente:  
<http://www.jubilo.es>